Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

RESOLUCIÓN N.º 288/AGIP/21

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2021

VISTO: LA LEY Nº 2603 (TEXTO CONSOLIDADO SEGÚN LEY N° 6347), LOS DECRETOS NROS. 745/2008 (BOCBA Nº 2961), 42/2002 (BOCBA Nº 1364) Y SU MODIFICATORIO Nº 54/2018 (BOCBA Nº 5315), LAS RESOLUCIONES NROS. 94-AGIP/2018 (BOCBA Nº 5363), 233-GCABA-AGIP/2020 (BOCBA Nº 5942), 269-GCABA-AGIP/2021(BOCBA Nº 6041) Y EL EXPEDIENTE Nº 36411357- GCABA-DGLTAGIP /2021 Y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 17 de la Ley Nº 2603 faculta a la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos para la designación de los mandatarios judiciales para intervenir en los procesos de ejecuciones fiscales, ejerciendo la dirección y la potestad de su remoción;
Que por medio del Decreto Nº 42/2002 y sus modificatorios se estructura el sistema de cobro por vía judicial de la deuda fiscal en mora, con el objetivo de establecer un sistema integral que garantiza la percepción de los recursos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
Que complementariamente, las Resoluciones Nros. 94-AGIP/2018 y su modificatoria 233-GCABAAGIP/2020 fijan el procedimiento para la reasignación de las causas judiciales en trámite ante la renuncia, remoción o cese de los mandatarios judiciales;
Que en virtud de las disposiciones de la citadas resoluciones, la Subdirección General de Cobranzas ha implementado un Registro de Reasignaciones de Mandatarios Judiciales, en el cual se han inscripto voluntariamente diversos interesados en recibir reasignaciones de carteras de juicios;
Que por medio de Resolución Nº 269-GCABA-AGIP/2021 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° del Decreto Nº 42/02 modificado por Decreto Nº 54/18, se ha tenido por concluida la gestión de cobro de los/as mandatarios/as que integran la nómina del Anexo I como mandatarios/as judiciales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
Que en consecuencia, resulta necesario reasignar las carteras de juicios de los/as profesionales que concluyeron su gestión de cobro a otros/as mandatarios/as que se encuentren debidamente habilitados/as, con el objetivo de proteger adecuadamente el crédito del Fisco;
Que en cumplimiento del procedimiento fijado por la Resolución Nº 94-GCABA-AGIP/2018 y su modificatoria 233-GCABA-AGIP/2020, se ha procedido a realizar el sorteo correspondiente, resultando adjudicatarios los profesionales de acuerdo al cuadro que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución;
Por ello, en ejercicio de las facultades que le son propias,

EL ADMINISTRADOR GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PÚBLICOS
RESUELVE:

Artículo 1.- Reasígnanse las carteras de juicios de los/as profesionales que

concluyeron su gestión de cobro de acuerdo al cuadro que como Anexo I (IF-2021-38533615-GCABA-AGIP) forma parte integrante de la presente resolución.
Artículo 2.- Los/as mandatarios/as que resultaron adjudicatarios/as en el sorteo pertinente, deberán recibir las carteras de juicios de los/as mandatarios/as salientes de acuerdo a los listados extraídos del Sistema de Gestión Integral de la Procuración General (SGI), y dar inmediato impulso a dichos procesos judiciales, en el marco de las condiciones y modalidades del mandato en vigencia.
Artículo 3.- La presente resolución regirá a partir de la notificación a los/as mandatarios/as judiciales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires consignados en el Anexo I.
Artículo 4.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y comuníquese a la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, al Ministerio de Economía y Finanzas, y a la Dirección General Legal y Técnica para su conocimiento y demás efectos. Cumplido archívese. **Ballotta**

Anexo I

Mandatario saliente			Mandatario que recibe cartera		
Sección	Nombre y apellido	D.N.I	Sección	Nombre y apellido	D.N.I
16	Trebolle, Maria Evangelina	11.500.964	85	Movsichoff, Bernardo Andrés	5.222.111
86	Razetti, Martín Bartolome	16.821.673	72	Halfon, Samuel	20.956.662
105	Covezzi, Franco	20.273.241	50	Torres Menaldi, Pablo Pedro A.	29.637.907

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2021-38533615-GCABA-AGIP

Buenos Aires, Viernes 17 de Diciembre de 2021

Referencia: EX-2021-36411357- -GCABA-DGLTAGIP - S/ ANEXO RESOLUCIÓN PASE DE CARTERA MANDATARIOS 16-86-105

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

ANDRES GUSTAVO BALLOTTA
Administrador Gubernamental de Ingresos Publicos
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS